

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 029 – 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Abog. Julit Patricia Flores Perdomo
Gerente General

ASUNTO : EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL IV TRIMESTRE DE 2025 DE ACUERDO A
DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01.

REFERENCIA : DIRECTIV N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto
Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no
Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos
Locales"

FECHA : Chachapoyas, 09 de febrero de 2026

Por intermedio de la presente, hago llegar a su despacho el informe de Ejecución Presupuestal al IV Trimestre del ejercicio fiscal 2025; la misma que debe ser presentada a la Dirección general de Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas.

Adjunto:

- ✓ Una carpeta para la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

hora: 16:34

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.

Fecha: 09/02/26

Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)

1. Secretario: Su Trámite
Correspondiente

2.

3.

EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

CC:
Archivo

N° DE TRÁMITE: 26454.001

Mensaje de Mesa de Partes - MEF



De <ventanilla@notificaciones.mef.gob.pe>
Destinatario <emusap@emusap.com.pe>
Cc <carlos.mestanza@otass.gob.pe>
Fecha 2026-02-10 13:27

Nro. De Hoja de Ruta: 031524-2026

VENTANILLA ELECTRÓNICA

Sr(a).
EMUSAP SA.
Usted ha recibido una notificación con los siguientes datos:

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN	
Nro de Solicitud :	559378-2026
Fecha recepción :	10/02/2026 13:02:674
SU SOLICITUD HA SIDO VERIFICADA Y ACEPTADA CON FECHA 10/02/2026 13:02:674. ASIMISMO, SE LE COMUNICA QUE SE LE HA ASIGNADO LA HOJA DE RUTA 031524-2026..	

Atentamente,
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

MEF Copyright 2026, Todos los derechos reservados

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

Chachapoyas, martes 10 de febrero 2026.

OFICIO N.º00066- 2026- EMUSAP S.A.- GG - Ama3

SEÑOR:

LOLI JHOVER CHÁVEZ CABRERA

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

JR. JUNÍN N°319.-

LIMA. -

**ASUNTO : REMITO LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL AL
IV TRIMESTRE EJERCICIO 2025**
REF. : DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, al mismo tiempo, cumpliendo con la norma de la referencia, remitirle en 050 folios la **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL AL IV TRIMESTRE EJERCICIO 2025** de mi representada, para su conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



EMUSAP S.A.
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

JPFP/GG

DMGS/Asistente

CC:

-ARCHIVO

Registro N° 26454.002

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL AL CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2025

DIRECTIVA N° 010-21-EF/50.01 "Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales"

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

FEBRERO 2026

048

EMUSAP S.A.
PRESUPUESTO EJERCICIO 2025
PERFIL DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCION NACIONAL DEL
PRESUPUESTO PUBLICO
Pagina : 1 de 1

FORMATO N°11/ETES

1. DATOS GENERALES :

1.1 Nombre o Razón social de la	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.
1.2 RUC	20223938478
1.3 Dirección	JR. SOCIEGO 397 - CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-AMAZONA
1.4 Horario de Trabajo	DE LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 1:00PM Y DE 2:30PM A 5:00PM
1.5 Página WEB	EMUSAP.COM.PE

2. FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y CARGOS :

Orden	Cargo en orden de responsabilidad	Apellidos y Nombres	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
	Gerente General o Cargo Equivalente	FLORES PERDOMO JULITA PATRICIA	944324328		PATRICIA.FLORES@OTASS.GOB.PE
	Gerente de Finanzas/Administración o Cargo Equivalente	ANGULO CASTRO FIDEL ANTONIO	996481005		FIDEL.ANGULO@OTASS.GOB.PE
	Gerente Legal o Cargo Equivalente	DIAZ CHOZO ESGAR ALFREDO	958522198		ESGAR.DIAZ@OTASS.GOB.PE
	Encargado de Recursos Humanos o Cargo Equivalente	MEZA HERNAN RICARDO	966808271		HERNANMEZA22@GMAIL.COM
	Contador General	ANGULO DIAZ CARLOS FRANCISCO	041479067		EMUSAP@EMUSAP.COM.PE
	Jefe de Presupuesto o Cargo Equivalente	TUESTA SALAZAR LENIN	964467536		LTUESTA@EMUSAP.COM.PE

3. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD (Número y fecha del dispositivo) :

4. COMPOSICION DEL ACCIONARIADO :

Razón Social(*)	Nº	% Partic.	Val Nomin. unit	Valor total Libr.	C. suscrito y pagado
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	5,493,938	100.00	5,493,938.00	5,493,938.00	5,493,938.00

(*) Personas Jurídicas y Naturales

5. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (Por principales empresas) :

Razón Social	Nº	% Partic.	Val Nomin. unit	Valor total Libr.	C. suscrito y pagado
	0	0.00	0.00	0.00	

6. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO :

Apellidos y Nombres	CARGO	Designación (1)		
		Dispositivo Legal	Fecha	Sector

Nro. legal de Directores (2)

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

ELABORADO POR
Sello y Firma

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE DE ESPECÍFICAS DEL INGRESO - TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2025			EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2025					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (5)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,857,541	10,182,920		10,245,684.5	0.0	621,878.0	0.0	10,867,562.5	158.48	106.72
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	6,041,794	6,041,794		6,686,300.2	0.0	0.0	0.0	6,686,300.2	110.67	110.67
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	6,041,794	6,041,794		6,686,300.2	0.0	0.0	0.0	6,686,300.2	110.67	110.67
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	6,041,794	6,041,794		6,686,300.2	0.0	0.0	0.0	6,686,300.2	110.67	110.67
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	6,041,794	6,041,794		6,686,300.2	0.0	0.0	0.0	6,686,300.2	110.67	110.67
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	6,041,794	6,041,794		6,686,300.2	0.0	0.0	0.0	6,686,300.2	110.67	110.67
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	260,246		0.0	0.0	260,246.0	0.0	260,246.0	100.00	100.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	260,246		0.0	0.0	260,246.0	0.0	260,246.0	100.00	100.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	260,246		0.0	0.0	260,246.0	0.0	260,246.0	100.00	100.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	260,246		0.0	0.0	260,246.0	0.0	260,246.0	100.00	100.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	260,246		0.0	0.0	260,246.0	0.0	260,246.0	100.00	100.00
1.5 OTROS INGRESOS	815,747	815,747		736,142.3	0.0	0.0	0.0	736,142.3	90.24	90.24
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	815,747	815,747		736,142.3	0.0	0.0	0.0	736,142.3	90.24	90.24
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	815,747	815,747		736,142.3	0.0	0.0	0.0	736,142.3	90.24	90.24
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	815,747	815,747		736,142.3	0.0	0.0	0.0	736,142.3	90.24	90.24
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	815,747	815,747		736,142.3	0.0	0.0	0.0	736,142.3	90.24	90.24
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	3,065,133		2,823,242.0	0.0	361,632.0	0.0	3,184,874.0	103.91	103.91
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	3,065,133		2,823,242.0	0.0	361,632.0	0.0	3,184,874.0	103.91	103.91
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	3,065,133		2,823,242.0	0.0	361,632.0	0.0	3,184,874.0	103.91	103.91
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	3,065,133		2,823,242.0	0.0	361,632.0	0.0	3,184,874.0	103.91	103.91
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	3,065,133		2,823,242.0	0.0	361,632.0	0.0	3,184,874.0	103.91	103.91
TOTAL GENERAL	6,857,541	10,182,920		10,245,684.5	0.0	621,878.0	0.0	10,867,562.5	158.48	106.72

EMUSAP S.A.
CPCC CARLOS F. ANGULO DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD
Sello y Firma

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

EMUSAP S.A.
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

047

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL IV TRIMESTRE DE 2025**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2025		EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS AÑO 2025				AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIM (3)/(2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,857,541	9,561,042	2,908,216.96	2,795,639.09	2,529,338.41	2,012,490.04	10,245,684.50	107.16
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,041,794	6,041,794	1,638,269.34	1,577,508.99	1,705,499.25	1,765,022.59	6,686,300.17	110.67
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	6,041,794	6,041,794	1,638,269.34	1,577,508.99	1,705,499.25	1,765,022.59	6,686,300.17	110.67
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6,041,794	6,041,794	1,638,269.34	1,577,508.99	1,705,499.25	1,765,022.59	6,686,300.17	110.67
1.3.3.9.2 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	6,041,794	6,041,794	1,638,269.34	1,577,508.99	1,705,499.25	1,765,022.59	6,686,300.17	110.67
1.3.3.9.2.1 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	6,041,794	6,041,794	1,638,269.34	1,577,508.99	1,705,499.25	1,765,022.59	6,686,300.17	110.67
1.5 OTROS INGRESOS	815,747	815,747	186,673.62	191,733.10	179,981.16	177,754.45	736,142.33	90.24
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	815,747	815,747	186,673.62	191,733.10	179,981.16	177,754.45	736,142.33	90.24
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	815,747	815,747	186,673.62	191,733.10	179,981.16	177,754.45	736,142.33	90.24
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	815,747	815,747	186,673.62	191,733.10	179,981.16	177,754.45	736,142.33	90.24
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	815,747	815,747	186,673.62	191,733.10	179,981.16	177,754.45	736,142.33	90.24
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	2,703,501	1,083,274.00	1,026,397.00	643,858.00	69,713.00	2,823,242.00	104.43
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,703,501	1,083,274.00	1,026,397.00	643,858.00	69,713.00	2,823,242.00	104.43
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,703,501	1,083,274.00	1,026,397.00	643,858.00	69,713.00	2,823,242.00	104.43
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,703,501	1,083,274.00	1,026,397.00	643,858.00	69,713.00	2,823,242.00	104.43
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,703,501	1,083,274.00	1,026,397.00	643,858.00	69,713.00	2,823,242.00	104.43
TOTAL FUENTE	6,857,541	9,561,042	2,908,216.96	2,795,639.09	2,529,338.41	2,012,490.04	10,245,684.50	107.16



PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL IV TRIMESTRE DE 2025
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2025		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2025				AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIM (3) / (2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	621,878.00	621,878.00	.00	.00	.00	621,878.00	100.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	260,246.00	260,246.00	.00	.00	.00	260,246.00	100.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	260,246.00	260,246.00	.00	.00	.00	260,246.00	100.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	260,246.00	260,246.00	.00	.00	.00	260,246.00	100.00
1.4.1.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	260,246.00	260,246.00	.00	.00	.00	260,246.00	100.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	260,246.00	260,246.00	.00	.00	.00	260,246.00	100.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	361,632.00	361,632.00	.00	.00	.00	361,632.00	100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	361,632.00	361,632.00	.00	.00	.00	361,632.00	100.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	361,632.00	361,632.00	.00	.00	.00	361,632.00	100.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	361,632.00	361,632.00	.00	.00	.00	361,632.00	100.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	361,632.00	361,632.00	.00	.00	.00	361,632.00	100.00
TOTAL FUENTE	0	621,878.00	621,878.00	.00	.00	.00	621,878.00	100.00
TOTAL GENERAL	6,857,541	10,182,920	3,530,094.96	2,795,639.08	2,529,338.41	2,012,490.04	10,867,562.50	158.48
								106.72

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento

EMUSAP S.A.
CPCC: CARLOS F. ANGULO DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD
CONTADOR
Sello y Firma

EMUSAP S.A.
Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

EMUSAP S.A.
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

TIPO TRANSACCIÓN FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2025		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2025					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,857,541	10,182,920	6,375,932.50	.00	377,406.54	.00	6,753,342.04	98.48	66.32
2609665 CONSTRUCCION DE SISTEMA; EN EL(LA) DE FILTRACION	0	434,354	334,408.02	.00	.00	.00	334,408.02		76.99
18 SANEAMIENTO	0	434,354	334,408.02	.00	.00	.00	334,408.02		76.99
040 SANEAMIENTO	0	434,354	334,408.02	.00	.00	.00	334,408.02		76.99
0088SANEAMIENTO URBANO	0	434,354	334,408.02	.00	.00	.00	334,408.02		76.99
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	434,354	334,408.02	.00	.00	.00	334,408.02		76.99
2647136 CONSTRUCCION DE CAMARA DE VALVULAS; EN EL(LA) E	0	332,990	274,090.17	.00	.00	.00	274,090.17		82.31
18 SANEAMIENTO	0	332,990	274,090.17	.00	.00	.00	274,090.17		82.31
040 SANEAMIENTO	0	332,990	274,090.17	.00	.00	.00	274,090.17		82.31
0088SANEAMIENTO URBANO	0	332,990	274,090.17	.00	.00	.00	274,090.17		82.31
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	332,990	274,090.17	.00	.00	.00	274,090.17		82.31
2662132 RENOVACION DE LINEA DE IMPULSION; EN EL(LA)	0	12,000	12,000.00	.00	.00	.00	12,000.00		100.00
18 SANEAMIENTO	0	12,000	12,000.00	.00	.00	.00	12,000.00		100.00
040 SANEAMIENTO	0	12,000	12,000.00	.00	.00	.00	12,000.00		100.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	12,000	12,000.00	.00	.00	.00	12,000.00		100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,000	12,000.00	.00	.00	.00	12,000.00		100.00
2663423 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE	0	1,203,157	156,867.98	.00	.00	.00	156,867.98		13.04
18 SANEAMIENTO	0	1,203,157	156,867.98	.00	.00	.00	156,867.98		13.04
040 SANEAMIENTO	0	1,203,157	156,867.98	.00	.00	.00	156,867.98		13.04
0088SANEAMIENTO URBANO	0	1,203,157	156,867.98	.00	.00	.00	156,867.98		13.04
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,203,157	156,867.98	.00	.00	.00	156,867.98		13.04
2689151 CONSTRUCCION DE LABORATORIO; EN EL(LA) DE	0	15,000	15,000.00	.00	.00	.00	15,000.00		100.00
18 SANEAMIENTO	0	15,000	15,000.00	.00	.00	.00	15,000.00		100.00
040 SANEAMIENTO	0	15,000	15,000.00	.00	.00	.00	15,000.00		100.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	15,000	15,000.00	.00	.00	.00	15,000.00		100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15,000	15,000.00	.00	.00	.00	15,000.00		100.00
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,308,721	2,480,399	1,975,991.11	.00	.00	.00	1,975,991.11	85.59	76.66
18 SANEAMIENTO	2,308,721	2,480,399	1,975,991.11	.00	.00	.00	1,975,991.11	85.59	76.66
006 GESTION	2,308,721	2,480,399	1,975,991.11	.00	.00	.00	1,975,991.11	85.59	76.66
0008BASESORAMIENTO Y APOYO	786,434	841,839	744,064.14	.00	.00	.00	744,064.14	94.61	88.39
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,675	57,630	57,630.00	.00	.00	.00	57,630.00	145.26	100.00
2 BIENES Y SERVICIOS	765,577	899,451	542,451.77	.00	.00	.00	542,451.77	70.96	60.31
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30,784	30,784	30,784.00	.00	.00	.00	30,784.00	100.00	100.00
5 OTROS GASTOS	601,918	611,918	570,468.73	.00	.00	.00	570,468.73	94.78	93.23
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84,333	38,777	30,591.47	.00	.00	.00	30,591.47	36.27	78.89
5000378 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ZONAS	0	361,632	.00	.00	132,284.80	.00	132,284.80		36.58
18 SANEAMIENTO	0	361,632	.00	.00	132,284.80	.00	132,284.80		36.58
040 SANEAMIENTO	0	361,632	.00	.00	132,284.80	.00	132,284.80		36.58
0088SANEAMIENTO URBANO	0	361,632	.00	.00	132,284.80	.00	132,284.80		36.58
3 BIENES Y SERVICIOS	0	361,632	.00	.00	132,284.80	.00	132,284.80		36.58
5000379 ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA	0	260,246	.00	.00	245,124.74	.00	245,124.74		94.19

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2025		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2025					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
18 SANEAMIENTO	0	260.246	.00	.00	245,124.74	.00	245,124.74		94.19
040 SANEAMIENTO	0	260.246	.00	.00	245,124.74	.00	245,124.74		94.19
0088 SANEAMIENTO URBANO	0	260.246	.00	.00	245,124.74	.00	245,124.74		94.19
3 BIENES Y SERVICIOS	0	260.246	.00	.00	245,124.74	.00	245,124.74		94.19
500552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	1,184.414	1,233.503	775,417.51	.00	.00	.00	775,417.51	65.47	62.86
18 SANEAMIENTO	1,184.414	1,233.503	775,417.51	.00	.00	.00	775,417.51	65.47	62.86
040 SANEAMIENTO	1,184.414	1,233.503	775,417.51	.00	.00	.00	775,417.51	65.47	62.86
0088 SANEAMIENTO URBANO	1,184.414	1,233.503	775,417.51	.00	.00	.00	775,417.51	65.47	62.86
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	364.464	397.733	373,608.63	.00	.00	.00	373,608.63	102.51	93.93
3 BIENES Y SERVICIOS	819.950	752.770	323,199.99	.00	.00	.00	323,199.99	39.42	42.93
5 OTROS GASTOS	0	80.000	76,209.00	.00	.00	.00	76,209.00	95.26	95.26
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.000	2,399.89	.00	.00	.00	2,399.89	79.76	80.00
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,590.005	2,948.390	2,065,754.34	.00	.00	.00	2,065,754.34	79.76	70.06
18 SANEAMIENTO	2,590.005	2,948.390	2,065,754.34	.00	.00	.00	2,065,754.34	79.76	70.06
040 SANEAMIENTO	2,590.005	2,948.390	2,065,754.34	.00	.00	.00	2,065,754.34	79.76	70.06
0088 SANEAMIENTO URBANO	2,590.005	2,948.390	2,065,754.34	.00	.00	.00	2,065,754.34	79.76	70.06
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500.639	536.101	485,307.97	.00	.00	.00	485,307.97	96.96	90.53
3 BIENES Y SERVICIOS	2,071.466	2,140.586	1,386,040.26	.00	.00	.00	1,386,040.26	66.91	64.75
5 OTROS GASTOS	18.000	18.000	31,859.60	.00	.00	.00	31,859.60	177.00	177.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	253.703	162,546.51	.00	.00	.00	162,546.51	64.07	64.07
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	774.401	901.249	766,403.37	.00	.00	.00	766,403.37	98.97	85.04
18 SANEAMIENTO	774.401	901.249	766,403.37	.00	.00	.00	766,403.37	98.97	85.04
040 SANEAMIENTO	774.401	901.249	766,403.37	.00	.00	.00	766,403.37	98.97	85.04
0088 SANEAMIENTO URBANO	774.401	901.249	766,403.37	.00	.00	.00	766,403.37	98.97	85.04
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	444.201	483.548	468,595.54	.00	.00	.00	468,595.54	105.49	96.91
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3.500	1,726.97	.00	.00	.00	1,726.97	48.34	48.34
3 BIENES Y SERVICIOS	330.200	414.200	294,190.86	.00	.00	.00	294,190.86	89.08	71.03
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	1,890.00	.00	.00	.00	1,890.00		66.32
TOTAL ENTIDAD	6,857.541	10,182.920	6,375.932.50	.00	377,400.54	.00	6,753,342.04	98.48	



EMUSAP S.A.

CPCC. CARLOS DOMINGUEZ DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

EMUSAP S.A.

Lic. Leticia Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

Sello y Firma

EMUSAP S.A.

PROG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD

Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2025		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2025				AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIM (3)/(2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,857,541	9,561,042	1,412,328.21	1,088,465.95	1,900,727.39	1,994,410.95	6,375,932.50	66.69
2609665 CONSTRUCCION DE SISTEMA; EN EL(LA) DE FILTRACION		434,354	315,466.65	17,636.84	1,304.53	.00	334,408.02	76.99
18 SANEAMIENTO		434,354	315,466.65	17,636.84	1,304.53	.00	334,408.02	76.99
040 SANEAMIENTO		434,354	315,466.65	17,636.84	1,304.53	.00	334,408.02	76.99
0088SANEAMIENTO URBANO		434,354	315,466.65	17,636.84	1,304.53	.00	334,408.02	76.99
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		434,354	315,466.65	17,636.84	1,304.53	.00	334,408.02	76.99
2647136 CONSTRUCCION DE CAMARA DE VALVULAS; EN EL(LA) E		434,354	315,466.65	17,636.84	1,304.53	.00	334,408.02	76.99
18 SANEAMIENTO		332,990	.00	.00	198,329.57	75,760.00	274,090.17	82.31
040 SANEAMIENTO		332,990	.00	.00	198,329.57	75,760.00	274,090.17	82.31
0088SANEAMIENTO URBANO		332,990	.00	.00	198,329.57	75,760.00	274,090.17	82.31
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		332,990	.00	.00	198,329.57	75,760.00	274,090.17	82.31
2682132 RENOVACION DE LINEA DE IMPULSION; EN EL(LA) CASETA		12,000	.00	.00	12,000.00	.00	12,000.00	100.00
18 SANEAMIENTO		12,000	.00	.00	12,000.00	.00	12,000.00	100.00
040 SANEAMIENTO		12,000	.00	.00	12,000.00	.00	12,000.00	100.00
0088SANEAMIENTO URBANO		12,000	.00	.00	12,000.00	.00	12,000.00	100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12,000	.00	.00	12,000.00	.00	12,000.00	100.00
2653423 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE		1,203,157	14,000.00	.00	.00	.00	142,867.98	13.04
18 SANEAMIENTO		1,203,157	14,000.00	.00	.00	.00	142,867.98	13.04
040 SANEAMIENTO		1,203,157	14,000.00	.00	.00	.00	142,867.98	13.04
0088SANEAMIENTO URBANO		1,203,157	14,000.00	.00	.00	.00	142,867.98	13.04
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,203,157	14,000.00	.00	.00	.00	142,867.98	13.04
2689151 CONSTRUCCION DE LABORATORIO; EN EL(LA) DE		15,000	.00	.00	.00	.00	15,000.00	100.00
18 SANEAMIENTO		15,000	.00	.00	.00	.00	15,000.00	100.00
040 SANEAMIENTO		15,000	.00	.00	.00	.00	15,000.00	100.00
0088SANEAMIENTO URBANO		15,000	.00	.00	.00	.00	15,000.00	100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15,000	.00	.00	.00	.00	15,000.00	100.00
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		2,480,399	381,510.41	521,006.24	492,122.73	581,348.73	1,975,991.11	79.66
18 SANEAMIENTO		2,480,399	381,510.41	521,006.24	492,122.73	581,348.73	1,975,991.11	79.66
006 GESTION		2,480,399	381,510.41	521,006.24	492,122.73	581,348.73	1,975,991.11	79.66
0008BASESORAMIENTO Y APOYO		2,480,399	381,510.41	521,006.24	492,122.73	581,348.73	1,975,991.11	79.66
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		841,839	183,152.89	149,071.89	193,788.31	218,051.06	744,064.14	88.39
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		57,630	.00	.00	38,420.00	19,210.00	57,630.00	100.00
3 BIENES Y SERVICIOS		899,451	63,186.73	163,378.44	135,839.39	179,044.21	542,451.77	60.31
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		30,784	.00	30,784.00	.00	.00	30,784.00	100.00
5 OTROS GASTOS		601,918	135,167.80	163,801.60	117,987.65	153,512.08	570,468.73	94.78
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		84,333	.00	13,973.31	5,087.38	11,530.78	30,591.47	36.27
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES		1,184,414	148,730.20	134,214.98	255,551.26	235,921.07	775,417.51	65.47
18 SANEAMIENTO		1,184,414	148,730.20	134,214.98	255,551.26	235,921.07	775,417.51	65.47
040 SANEAMIENTO		1,184,414	148,730.20	134,214.98	255,551.26	235,921.07	775,417.51	65.47
0088SANEAMIENTO URBANO		1,184,414	148,730.20	134,214.98	255,551.26	235,921.07	775,417.51	65.47

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2025		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2025					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	364,464	397,733	94,097.33	67,626.42	96,927.24	114,857.64	373,608.63	102.51	93.93
3 BIENES Y SERVICIOS	819,950	752,770	36,798.87	43,453.67	141,442.02	101,514.43	323,198.99	39.42	42.93
5 OTROS GASTOS	0	80,000	17,843.00	20,735.00	18,182.00	19,449.00	76,208.00		95.26
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,000	.00	2,396.89	.00	.00	2,396.89		80.00
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,590,005	2,948,390	421,054.03	283,905.99	755,545.52	605,248.90	2,065,754.34	79.76	70.06
18 SANEAMIENTO	2,590,005	2,948,390	421,054.03	283,905.99	755,545.52	605,248.90	2,065,754.34	79.76	70.06
040 SANEAMIENTO	2,590,005	2,948,390	421,054.03	283,905.99	755,545.52	605,248.90	2,065,754.34	79.76	70.06
0088SANEAMIENTO URBANO	2,590,005	2,948,390	421,054.03	283,905.99	755,545.52	605,248.90	2,065,754.34	79.76	70.06
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500,539	536,101	137,212.82	99,463.52	119,879.55	128,752.08	485,307.97	96.96	90.53
3 BIENES Y SERVICIOS	2,071,466	2,140,596	274,401.21	180,842.47	507,206.37	423,590.21	1,386,040.26	66.91	64.75
5 OTROS GASTOS	18,000	18,000	.00	.00	31,859.60	.00	31,859.60	177.00	177.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	253,703	9,440.00	3,600.00	96,600.00	52,906.51	162,546.51	64.07	64.07
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	774,401	901,249	131,566.92	111,698.90	184,873.78	338,263.77	766,403.37	98.97	85.04
18 SANEAMIENTO	774,401	901,249	131,566.92	111,698.90	184,873.78	338,263.77	766,403.37	98.97	85.04
040 SANEAMIENTO	774,401	901,249	131,566.92	111,698.90	184,873.78	338,263.77	766,403.37	98.97	85.04
0088SANEAMIENTO URBANO	774,401	901,249	131,566.92	111,698.90	184,873.78	338,263.77	766,403.37	98.97	85.04
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	444,201	483,549	123,253.32	94,543.48	108,284.94	142,513.90	468,595.54	105.49	96.91
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	3,500	.00	.00	.00	1,726.97	1,726.97		49.34
3 BIENES Y SERVICIOS	330,200	414,200	8,313.60	17,155.42	74,698.84	184,023.00	294,190.86	89.09	71.03
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	.00	.00	1,890.00	.00	1,890.00		66.69
TOTAL FUENTE	6,857,541	9,561,042	1,412,328.21	1,068,465.95	1,900,727.39	1,994,410.95	6,375,932.50	92.98	



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2025		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2025				AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	621,878	103,369.80	28,915.00	122,399.40	122,725.34	377,406.54	60.69
5000378 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES	0	361,632	103,369.80	28,915.00	.00	.00	132,284.80	36.58
18 SANEAMIENTO	0	361,632	103,369.80	28,915.00	.00	.00	132,284.80	36.58
040 SANEAMIENTO	0	361,632	103,369.80	28,915.00	.00	.00	132,284.80	36.58
0088SANEAMIENTO URBANO	0	361,632	103,369.80	28,915.00	.00	.00	132,284.80	36.58
3 BIENES Y SERVICIOS	0	361,632	103,369.80	28,915.00	.00	.00	132,284.80	36.58
5000379 ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA	0	260,246	.00	.00	122,399.40	122,725.34	245,124.74	94.19
18 SANEAMIENTO	0	260,246	.00	.00	122,399.40	122,725.34	245,124.74	94.19
040 SANEAMIENTO	0	260,246	.00	.00	122,399.40	122,725.34	245,124.74	94.19
0088SANEAMIENTO URBANO	0	260,246	.00	.00	122,399.40	122,725.34	245,124.74	94.19
3 BIENES Y SERVICIOS	0	260,246	.00	.00	122,399.40	122,725.34	245,124.74	94.19
TOTAL FUENTE	0	621,878	103,369.80	28,915.00	122,399.40	122,725.34	377,406.54	60.69
TOTAL ENTIDAD	6,857,541	10,182,920	1,515,698.01	1,097,360.95	2,023,126.79	2,117,136.28	6,753,342.04	98.48

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento

EMUSAP S.A.

COORDINADOR DE CONTABILIDAD
-CPCC. CARLOS ANTONIO DIAZ

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

FLUJO DE CAJA
AL IV TRIMESTRE DEL 2025

(En Nuevos Soles)

FORMATO Nº03/ETES

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2025			EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2025				TOTAL 2025 (3)	AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
I. INGRESOS DE OPERACION	6,733,996	7,135,685		2,085,188	3,854,431	5,739,911	7,682,688	19,362,218	287.53	271.34
1.1. Venta de Bienes	0	0		0	0	0	0	0	0	0
1.2. Prestaciones de Servicios	6,070,348	6,191,030		1,638,269	3,215,878	4,921,377	6,686,400	16,461,924	271.19	265.9
1.3. Rentas de la Propiedad	28,040	30,576		9,546	15,156	21,380	26,904	72,986	260.29	238.7
1.3.1 De la Propiedad Financiera	28,040	30,576		9,546	15,156	21,380	26,904	72,986	260.29	238.7
1.3.2 Otros								0	0	0
1.4. Otros Ingresos Corrientes	635,608	653,833		177,127	363,151	536,908	709,138	1,786,324	281.04	273.21
otros ingresos corrientes	635,608	653,833		177,127	363,151	536,908	709,138	1,786,324	281.04	273.21
1.5. Transferencias	0	260,246		260,246	260,246	260,246	260,246	1,040,984	0	400
1.6. Impuestos (Tributos)	0	0		0	0	0	0	0	0	0
1.6.1 I.G.V.	0	0		0	0	0	0	0	0	0
1.6.2. Otros	0	0		0	0	0	0	0	0	0
II. EGRESOS DE OPERACION										
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	-6,717,378	-5,822,425		-1,205,918	-2,261,752	-3,820,489	-5,976,199	-13,264,358	197.46	227.82
2.2. Obligaciones Previsionales	2,144,620	2,052,928		444,463	771,003	1,176,960	1,703,304	4,095,730	190.98	199.51
2.3. Bienes y Servicios	0	39,113		39,113	77,390	122,746	168,478	407,727	0	1042.43
2.4. Otros Gastos Corrientes	3,314,988	2,927,784		441,543	870,903	1,695,770	2,948,940	5,957,156	179.7	203.47
otros gastos corrientes	-596,392	-563,011		-115,717	-173,869	-313,106	-406,999	-1,009,691	169.3	179.34
Donaciones y transferencias	596,392	563,011		115,717	173,869	313,106	406,999	1,009,691	169.3	179.34
2.5. Impuestos	-106,468	-237,947		-164,235	-367,527	-510,847	-747,418	-1,790,027	1681.28	752.25
2.5.1. Por cuenta propia	106,468	237,947		158,096	350,249	485,290	711,324	1,704,959	1601.38	716.53
2.5.2. Por cuenta de terceros	0	0		-6,139	-17,278	-25,557	-36,094	-85,068	0	0
I.G.V.	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Otros Impuestos	0	0		6,139	17,278	25,557	36,094	85,068	0	0
2.6. Gastos Financieros	1,060	1,642		847	1,060	1,060	1,060	4,027	379.91	245.25
2.7. Gastos de Ejercicios Anteriores	553,850	0		0	0	0	0	0	0	0
III. SALDO OPERATIVO	16,618	1,313,260		879,270	1,592,679	1,919,422	1,706,489	6,097,860	36694.31	464.33
IV. GASTOS DE CAPITAL	0	-585,292		-585,292	-895,006	-890,177	-1,099,036	-3,269,511	0	558.61
4.1. Inversiones	0	534,742		534,742	642,056	829,187	966,339	2,972,324	0	555.84
4.2. Inversion Financieras	0	0		0	0	0	0	0	0	0
4.3. Otros Gastos de Capital	0	50,550		50,550	52,950	60,990	132,697	297,187	0	587.91
4.4. Gastos de Ejercicios Anteriores	0	0		0	0	0	0	0	0	0
V. INGRESOS DE CAPITAL	0	0		0	0	0	0	0	0	0
5.1. Ventas de activos	0	0		0	0	0	0	0	0	0
5.2. Otros Ingresos de Capital	0	0		0	0	0	0	0	0	0
5.2.1 Aportes de Capital	0	0		0	0	0	0	0	0	0
5.2.2 Otros	0	0		0	0	0	0	0	0	0
VI. SALDO ECONOMICO	16,618	727,968		293,978	897,673	1,029,245	607,453	2,828,349	17019.79	388.53
VII. FINANCIAMIENTO NETO	0	0		0	0	0	0	0	0	0
6.1. Operaciones Oficiales de Crédito	0	0		0	0	0	0	0	0	0
6.2. Servicio de la Deuda	0	0		0	0	0	0	0	0	0
6.2.1. Amortizacion de la Deuda	0	0		0	0	0	0	0	0	0
6.2.2. Intereses y Cargos de la Deuda	0	0		0	0	0	0	0	0	0



FLUJO DE CAJA
AL IV TRIMESTRE DEL 2025

ENTIDAD EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS
(En Nuevos Soles)

FORMATO Nº03/ETES

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2025		EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2025				TOTAL 2025 (3)		AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL 2025 (3)	0	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
6.2.3. Gastos de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO NETO DE CAJA	16,618	727,968	293,978	897,673	1,029,245	607,453	2,828,349	17019,79	388.53	100
SALDO INICIAL DE CAJA	5,953,254	6,253,374	6,253,374	6,547,352	7,445,025	8,474,270	6,253,374	105.04	152.13	130.09
SALDO FINAL DE CAJA	5,969,872	6,981,342	6,547,352	7,445,025	8,474,270	9,081,723	9,081,723	152.13	130.09	

EMUSAP S.A.

CPCC CARLOS F. ANGULO DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

EMUSAP S.A.

Lic. Lenny Tuesta Salazar
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025
FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FORMATO Nº04/E/ETES

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONTO AUTORIZADO TOTAL					DESEMBOLSO								AVANCE % (3)=(2)/(1)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
									I TRIMESTRE				II TRIMESTRE						III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
									US\$		S/.		US\$		S/.				US\$		S/.		US\$		S/.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
A. FINANCIAMIENTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

En la columna de moneda de origen solo se debe consignar información cuando el endeudamiento haya sido concertado en moneda diferente al

NOTA:

- Todos los conceptos aplicables deben ser llenados.
- (*) Para el caso de las Cajas Municipales deberá identificar si el desembolso será orientado a Capital de Trabajo (Colocaciones)

EMUSAP S.A.

CONSEJERO
CPCC CARLOS E. ANGULO DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

ENTIDAD: EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR AL 31-12-2024 (1)	CUENTAS POR PAGAR AL CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIAS (3)=(2)-(1)	COMENTARIO DEL INCREMENTO DE LA DEUDA
A. CUENTAS POR PAGAR	44,011,210.00	10,145,588.00	-33,865,622.00	
SUNAT	117,065.00	199,960.00	82,795.00	
Aduanas			0.00	
Essalud (IPSS)	15,886.00	11,457.00	-4,432.00	
Comp. Tiempo Serv. (CTS)	151,886.00	206,985.00	55,099.00	
Ex-COLFONAVI	41,228,756.00	6,548,144.00	-34,680,612.00	
Proveedores	354,636.00	143,080.00	-211,556.00	
Personal			0.00	
Otros	2,142,975.00	3,036,082.00	893,087.00	
ONP	3,532.00	2,228.00	-1,304.00	
SUNASS	5,726.00	6,626.00	900.00	
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	31,855.00	15,932.00	-15,923.00	
AFP	5,747.00		-5,747.00	
CONSORCIO CHACHAPOYAS	146,950.00		-146,950.00	
COSANHER CONTRATISTAS			0.00	
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	6,231.00		-6,231.00	
CMAC PIURA			0.00	
CMAC PATTA			0.00	
COOP. SANTO CRISTO BAGAZAN			0.00	
CMAC HUANCAYO			0.00	
RIMAC SEGUROS			0.00	
CAFAE			0.00	
CONSORCIO PUMA URCO	6,250.00		-6,250.00	
VILLA FARMA- CHUQUICHACA-FARMA-BOTICA SAN PEDRO	20,500.00	17,500.00	-3,000.00	
CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC	67,640.00		-67,640.00	
CHAVEZ TOMANGUILLA	54,560.00		-54,560.00	
PROFUTURO AFP		1,602.00	1,602.00	
GRUPO SOTO GREEN HOUSE EIRL	13,642.00		-13,642.00	
EMP. SEGURIDAD Y VIGILANCIA	31,200.00	12,000.00	-19,200.00	
REACTIVOS Y QUIMICOS DEL NORTE EIRL	20,238.00	20,238.00	0.00	
CONSORCIO SUPERVISOR			0.00	
CONSTRUCTORA GUERRERO			0.00	
OTROS	20,582.00		-20,582.00	
PROVISIONES	26,623.00	9,380.00	-17,243.00	
PASIVO DIFERIDO			0.00	
CONSORCIO VALVULAS	1,661,698.00	2,695,636.00	1,033,937.00	
AMC2 CONTRATISTAS GENERALES EIRL (SUPERVISIÓN)		23,196.00	23,196.00	
II. SERVICIO DE LA DEUDA		31,722.00	31,722.00	
2.1. Endeudamiento Externo			0.00	
Largo Plazo			0.00	
Amortización			0.00	
Intereses y cargos de la Deuda			0.00	
Corto Plazo			0.00	
Amortización			0.00	
Intereses y cargos de la Deuda			0.00	
2.2. Endeudamiento Interno			0.00	
Largo Plazo			0.00	
Amortización			0.00	
Intereses y cargos de la Deuda			0.00	
Corto Plazo			0.00	
Amortización			0.00	
Intereses y cargos de la Deuda			0.00	
TOTAL (II)	44,011,210.00	10,145,588.00	-33,865,622.00	



- (1) CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES CORRIENTES
 (2) DEBERA DETALLAR EL RUBRO OTROS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO CONFORMAN
 (3) CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO EFECTUADAS CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y GOBIERNOS EXTRANJEROS, ASI COMO LAS ASIGNACIONES DE LINEA DE CREDITO

NOTA:

-Todos los conceptos aplicables deben ser llamados

EMUSAP S.A.
 CPCC CARLOS ANGULO DIAZ
 COORDINADOR DE CONTABILIDAD
 Sello y Firma

EMUSAP S.A.
 Lic. Lenin Tuesta Salazar
 PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 Sello y Firma

EMUSAP S.A.
 ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
 GERENTE GENERAL
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE
AL IV TRIMESTRE DE 2025
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	PRESUPUESTO 2025		PROGRAMACION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO					SALDOS		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)-(1)	PIM (3)-(2)	
INGRESOS										
1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,041,794	6,041,794	0	0	0	0	0	-6,041,794	-6,041,794	
1 5 OTROS INGRESOS	815,747	815,747	0	0	0	0	0	-815,747	-815,747	
1 9 SALDOS DE BALANCE	0	2,703,501	0	0	0	0	0	0	-2,703,501	
TOTAL INGRESOS			0	0	0	0	0	-6,857,541	-9,561,042	
EGRESOS										
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,095,638	2,259,222	0	0	0	0	0	-2,095,638	-2,259,222	
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,675	61,130	0	0	0	0	0	-39,675	-61,130	
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3,987,193	4,207,007	0	0	0	0	0	-3,987,193	-4,207,007	
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30,784	30,784	0	0	0	0	0	-30,784	-30,784	
2 5 OTROS GASTOS	619,918	709,918	0	0	0	0	0	-619,918	-709,918	
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84,333	2,292,981	0	0	0	0	0	-84,333	-2,292,981	
TOTAL EGRESOS			0	0	0	0	0	-6,857,541	-9,561,042	



PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE
AL IV TRIMESTRE DE 2025
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	PRESUPUESTO 2025		PROGRAMACION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO							SALDOS	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)-(1)	PIM (3)-(2)		
INGRESOS											
1 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	260,246	0	0	0	0	0	0	0	-260,246	
1 9 SALDOS DE BALANCE	0	361,632	0	0	0	0	0	0	0	-361,632	
TOTAL INGRESOS	0	621,878	0	0	0	0	0	0	0	-621,878	
EGRESOS											
2 3 BIENES Y SERVICIOS	0	621,878	0	0	0	0	0	0	0	-621,878	
TOTAL EGRESOS	0	621,878	0	0	0	0	0	0	0	-621,878	

Nota: Adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento

EMUSAP S.A.

CPCC: CARLOS E. ANGULO DIAZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD

CONTADOR
Sello y Firma

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE SECCION Y PLANIFICACION
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

Sello y Firma

EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

EJECUCION DE LAS METAS FISICAS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

AL IV TRIMESTRE DE 2025

FORMATO N°07/E/ETES

ENTIDAD : EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS

PRODUCTO/PROYECTO	FINALIDAD	META ANUAL			EJECUCION DE LA META			
		PRESUPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMADO ANUAL (a)	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (b)	EJECUTADO AL TRIMESTRE (c)	AVANCE % RESPECTO AL ANUAL (d)=c/a
GESTION ADMINISTRATIVA COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES SERVICIO DE AGUA POTABLE SERVICIO DE ALCANTARILLADO	ADMINISTRACION Y	2,480,399	PORCENTAJE	100,000	100,000			0.00
	COMERCIALIZACION DE	1,233,503	PORCENTAJE	100,000	100,000			0.00
	ABASTECIMIENTO DE	2,948,390	PORCENTAJE	100,000	100,000			0.00
	ABASTECIMIENTO DE	901,249	PORCENTAJE	100,000	100,000			0.00
TOTAL		7,563,541						0.00

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
Gerente General

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
Gerente General

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

ENTIDAD: EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA
SUSTENTO: null

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 02/12/2025

INGRESOS

Tipo Transacción	Fuente de Financiamiento	Genérica	Sub-Genérica	Específica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	32,953
TOTAL					32,953

GASTOS

Tipo Transacción	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	18 SANEAMIENTO	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 3 BIENES Y SERVICIOS 5 OTROS GASTOS	17,853 5,000 10,000
TOTAL							32,853

EMUSAP S.A.

BOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

Visación del Titular de la Entidad

Lic. Lenin Tuesta Salazar
Jefe de Oficina y de Planeación

Oficina de Presupuestos de la Entidad

ENTIDAD: EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA
SUSTENTO: null

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 10/10/2025

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Financiamiento	Genérica	Sub-Generica	Especifica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	18,507
TOTAL					18,507

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	18 SANEAMIENTO	040 SANEAMIENTO	0088 SANEAMIENTO URBANO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,507
TOTAL							18,507

EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

Vinculación del Titular de la Entidad

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar

Oficina de Presupuesto y Entidad

ENTIDAD: EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA
SUSTENTO: null

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 29/10/2025

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Financiamiento	Genérica	Sub-Generica	Especifica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	18,26
TOTAL					18,26

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	18 SANEAMIENTO	006 GESTION 040 SANEAMIENTO	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO 0088 SANEAMIENTO URBANO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,100 5,614 3,037 3,500
TOTAL							18,26

EMUSAP S.A.

EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

Visación del Titular de la Entidad

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Firma y sello
Oficina de Presupuesto de la Entidad

HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2025
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD: EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y

NOTA: 19

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	006	0008	3999999	09	6	41,956	0
18	040	0088	3999999	09	6	0	41,956
TOTAL						41,956	41,956

EMUSAP S.A.
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL
Visación del Titular de la Entidad

EMUSAP S.A.
Lic. Lenny Thessa Salazar
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Firma y sello
Oficina de Presupuesto de la Entidad

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00144-2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3

Chachapoyas, 15 de octubre del 2025

VISTO:

EL INFORME N° 472-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, INFORME N° 0354-2025-EPS EMUSAP S.A.-GO/Ama3, INFORME N° 0239-2025-EMUSAP S.A. GO/SPAPTAR/Ama3, Ama3, INFORME N° 0395-2025-EPS EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, INFORME N° 368-2025-EMUSAP S.A.GAF/ELCP/AC/Ama3, INFORME N° 0217-2025-EMUSAP S.A. GO/SPAPTAR/Ama3, INFORME N° 355-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018;

Que, mediante **INFORME N°355-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3**, de fecha 21 de agosto del 2025, el Analista de Contrataciones remite informe de evaluación técnica de cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de kit de reparación para la bomba dosificadora de sulfato de cobre;

Que, mediante **INFORME N°0217-2025-EMUSAP S.A. GO/SPAPTAR/Ama3**, de fecha 25 de agosto del 2025, el Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Agua Residual remite evaluación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de Kit de reparación para la Bomba dosificadora de Sulfato de Cobre;

Que, mediante **INFORME N°368-2025-EMUSAP S.A. GAF/ELCP/Ama3** de fecha 27 de agosto del 2025, el Analista de Contrataciones solicita Certificación de crédito presupuestario para la adquisición de kit de reparación para la bomba dosificadora de sulfato de cobre para EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N° 0395-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3**, de fecha 28 de agosto de 2025, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto informa que en el Plan Operativo Institucional 2026, no se cuenta con Marco Presupuestal para la adquisición de activos, por lo tanto, se sugiere al área usuaria realizar una solicitud de inclusión de recursos financieros a nivel institucional;

Que, mediante **INFORME N°0239-2025-EMUSAP S.A. GO/SPAPTAR/Ama3**, de fecha 11 de setiembre del 2025, el Supervisor de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Agua Residual solicita a su Gerencia, realizar la solicitud de inclusión de recursos financieros a nivel institucional;



" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante **INFORME N°0354-2025-EMUSAP S.A. GO/Ama3**, de fecha 16 de septiembre del 2025, el Gerente de Operaciones solicita Modificatoria presupuestal a nivel institucional para Adquisición de Kit de Reparación para la bomba dosificadora de sulfato de cobre para EMUSAP S.A.

Que, mediante **INFORME N°472-2025-EMUSAP S.A.- ODP/JODP/Ama3**, de fecha 10 de octubre del 2025, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto remite Modificación Presupuestal a nivel institucional – Crédito Suplementario;

Que, es necesario ejecutar modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional a través de un crédito suplementario para financiar gastos corrientes y gastos de capital sustentados en el **INFORME N° 472-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3**;

Que, la modificación presupuestaria se enmarca en lo establecido los **ARTICULOS 12, 15, 17**; de la **DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01** aprobada mediante **RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01** y los **ARTICULOS 45 y 47** del **DECRETO LEGISLATIVO 1440** Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En uso de las facultades conferidas por el **ARTICULO 40** del estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO

APROBAR y AUTORIZAR crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2025 de EMUSAP SA, hasta por la suma de Dieciocho mil quinientos seis con 51/100. (S/18,506.51), de acuerdo con el siguiente detalle:

EMUSAP S.A.

ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
CRÉDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS:

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCIÓN			AÑO FISCAL 2025
GENÉRICA			
SUB GENÉRICA Nivel 1			CRÉDITO SUPLEMENTARIO
SUB GENÉRICA Nivel 2			
ESPECÍFICA Nivel 1			
ESPECÍFICA Nivel 2			
1. INGRESOS PRESUPUESTADOS			18,506.51
1.9.		SALDO BALANCE	18,506.51
1.9.1.		SALDO BALANCE	18,506.51
1.9.1.1.		SALDO BALANCE	18,506.51
1.9.1.1.1.		SALDO BALANCE	18,506.51
1.9.1.1.1.1.		SALDO BALANCE	18,506.51
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			18,506.51

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

EMUSAP S.A.

ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CREDITO SUPLEMENTARIO
CRÉDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN		AÑO FISCAL 2025
GENÉRICA		
SUB GENÉRICA Nivel 1		CRÉDITO SUPLEMENTARIO
SUB GENÉRICA Nivel 2		
ESPECÍFICA Nivel 1		
ESPECÍFICA Nivel 2		
2. EGRESOS PRESUPUESTALES		18,506.51
Programa	9002 ACCIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	18,506.51
Producto/Proyecto	3.666666 SIN PRODUCTO	18,506.51
Act./Al/Obra	5.001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	18,506.51
Específica de gasto	2.6.3 2. 9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	18,506.51
TOTAL DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,506.51

ARTÍCULO SEGUNDO. - REGISTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

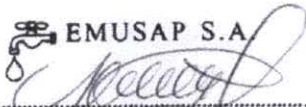
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de EMUSAP SA, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - PRESENTACIÓN DE COPIA DE LA RESOLUCIÓN

Las copias de las resoluciones del Titular de la ETE que impliquen la autorización de modificaciones presupuestarias deben ser presentadas a la DGPP, juntamente con la ejecución presupuestaria, dentro de los plazos establecidos en el numeral 17.3 del artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y los organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


HAMILTON CHÁVEZ CASIQUE
GÉRENTE GENERAL
Sello y firma del Titular de la Entidad

C.c:
- Archivo

Reg. 251564.020

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 33 EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD

NOTA 0000000018

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 10/10/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
ESTADO: APROBADO
FECHA: 21/10/2025
DOCUMENTO: 131 | 144-2025-EMUSAP SA
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT DE REPARACIÓN PARA LA BOMBA DOSIFICADORA DE SULFATO DE COBRE PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0003 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		18,507
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,507
6 GASTOS DE CAPITAL		18,507
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		18,507
TOTAL:		18,507

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,507
1.9.1 1.1 1 1 SALDOS DE BALANCE		18,507
TOTAL:		18,507



" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00147 -2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3

Chachapoyas, 23 de octubre del 2025

VISTO:

El ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°009-2025, el INFORME N°422-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, el INFORME N°412-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3, el INFORME N°196-2025-EMUSAP S.A./GO/IO/Ama3, el INFORME N°381-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018;

Que, mediante **INFORME N°381-2025-EMUSAP S.A.-GAF/ELCP/AC/Ama3**, de fecha 02 de agosto del 2025, el Analista de Contrataciones remite informe de evaluación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de accesorios para instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N°0196-2025-EMUSAP S.A. GO/IO/Ama3**, de fecha 10 de setiembre del 2025, el Ingeniero de Obras remite evaluación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la adquisición de accesorios para la instalación y puesta en marcha de bomba dosificadora para producto químico líquido (Policloruro);

Que, mediante **INFORME N°412-2025-EMUSAP S.A. GAF/ELCP/Ama3** de fecha 12 de setiembre del 2025, el Analista de Contrataciones solicita Certificación de crédito presupuestario para la adquisición de accesorios para instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N° 0422-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3**, de fecha 16 de setiembre de 2025, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto sobre modificación presupuestal a nivel funcional programático y en cumplimiento del numeral 13.1. del ARTICULO 13 de la DIRECTIVA N°010-2019-EF/50.01, se solicita a usted que a través de su despacho eleve la propuesta de modificación presupuestal programática – Tipo 3 al CDT de EMUSAP S.A. para su aprobación con Acuerdo de Directorio;

Que, mediante **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°009-2005**, de fecha 03 de octubre del 2025, en el ACUERDO N°01, se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la EPS EMUSAP S.A. para el Año fiscal 2025, por la suma de S/. 41,955.30, de conformidad con el INFORME N°0087-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3;



" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

Que, en concordancia con el numeral 13.1. del ARTICULO 13 de la DIRECTIVA N°010-2019-EF/50.01 señala que es necesario ejecutar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilidades y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional.

Que, la modificación presupuestaria se enmarca en lo establecido los ARTICULOS 12, 15, 17; de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 aprobada mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01 y los ARTICULOS 45 y 47 del DECRETO LEGISLATIVO 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 40 del estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO

APROBAR y AUTORIZAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de EMUSAP SA, hasta por la suma de Cuarenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 30/100 (S/41,955.30), de acuerdo con el siguiente detalle:

EMUSAP S.A.

ANEXO

ANULACIONES:

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	41,955.30
Categoría presupuestaria	9001 ACCIONES CENTRALES	41,955.30
Producto/proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	41,955.30
Act/Al/Obr	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	41,955.30
2.6	2.6.32.12 MOBILIARIO	41,955.30
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		41,955.30

EMUSAP S.A.

ANEXO

CRÉDITO

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	41,955.30
Categoría presupuestaria	9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	41,955.30
Producto/proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	41,955.30
Act/Al/Obr	5.001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	41,955.30
2.6	2.6.32.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	41,955.30
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		41,955.30

ARTÍCULO SEGUNDO. - REGISTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PRAGRAMÁTICO

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de EMUSAP SA, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

ARTÍCULO TERCERO. - PRESENTACIÓN DE COPIA DE LA RESOLUCIÓN

Las copias de las resoluciones del Titular de la ETE que impliquen la autorización de modificaciones presupuestarias deben ser presentadas a la DGPP, juntamente con la ejecución presupuestaria, dentro de los plazos establecidos en el numeral 17.3 del artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y los organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EMUSAP S.A.

[Firma]
HAMILTON CHÁVEZ CASIQUE
GERENTE GENERAL

Sello y firma del Titular de la Entidad

C.c:
-Archivo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE LA EPS EMUSAP S.A.

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 03 de octubre de 2025; de conformidad con las funciones y atribuciones del Directorio, delegadas a la Comisión de Dirección Transitoria, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, asumiendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima – EPS EMUSAP S.A.; se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Dirección Transitoria:

- | | |
|--|-------------|
| ❖ Señor ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO | Presidente. |
| ❖ Señor GUSTAVO ANTONIO MALDONADO AYRES | Miembro. |

Preside la sesión el señor **ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO** en su calidad de presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., y actúa como secretario el señor **HAMILTON CHAVEZ CASIQUE**, en su calidad de Gerente General de la EPS EMUSAP S.A.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad con lo establecido por el numeral 6.4 de los "Lineamientos para la Conformación y Organización de las Comisiones de Dirección Transitoria de las empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal que se encuentran en el régimen de apoyo transitorio" Versión 02, aprobados con Resolución de Consejo Directivo N°000005-2025-OTASS-CD, así como lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Directorio de la EPS EMUSAP S.A, el cual es concordante con el artículo 168 de la Ley General de Sociedades – Ley N°26887, el presidente declara válidamente instalada la presente sesión, la misma que se llevará a cabo de forma virtual.

II. AGENDA

1. Conformación de Comités del Directorio de la EPS EMUSAP S.A. y Aprobación de sus Reglamentos Internos.
2. Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Habiendo revisado los documentos que sustenta los puntos de agenda para la presente sesión, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria convienen que se desarrollen en la sección "Orden del día" con la finalidad de realizar las deliberaciones correspondientes y tomar los acuerdos que fueran necesarios.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1. Solicitud de Modificación Presupuestaria.

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria inicia la sesión extraordinaria cediendo el uso de la palabra al Gerente General para que informe sobre la solicitud de modificación presupuestaria presentada (Informe N° 0087-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3).

El Gerente General, previa autorización del Colegiado, cede el uso de la palabra al señor Lenin Tuesta Salazar, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMUSAP S.A.

En seguida, interviene el señor Lenin Tuesta Salazar para manifestar que, en atención al Informe N° 0422-2025-EPS EMUSAP S.A.-ODP/JODP/-Ama3 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, se solicita dos (2) modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático por un importe total de S/. 43,996.52, con el objeto de habilitar los recursos presupuestales para realizar las siguientes acciones: i) Adquisición de accesorios para la instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para la EPS EMUSAP S.A. y ii) Actualización de costos de acuerdo a los contratos de cada uno de los servicios que conlleva la distribución de agua potable a través de camión cisterna.

En línea con lo señalado, agrega que las modificaciones presupuestarias solicitadas son esenciales y necesarias para garantizar que los recursos programados y no utilizados se ajusten en respuesta a circunstancias no previstas, como emergencias, cambios en las prioridades, entre otros.

Asimismo, refiere que la propuesta de modificación 1. presentada con Informe N° 0422-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, coadyuvará al incremento de la producción del agua potable en un aproximado del 25% para beneficio de los usuarios de la empresa, especialmente en situaciones de alta turbiedad y coloración del recurso hídrico a consecuencia de caída de lluvias intensas en los sectores donde se ubican las fuentes de captación. De otro lado, indica que la propuesta de modificación 2 resulta necesaria para ordenar las cuentas específicas del programa de distribución gratuita de agua potable a través de camión cisterna a la población de las zonas focalizadas de la ciudad de Chachapoyas que no cuentan con acceso al servicio de agua potable.

Bajo ese contexto, requiere a los miembros del Colegiado considerar la aprobación de las modificaciones presupuestarias solicitadas, las mismas que deberán efectuarse en el marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 16 de diciembre de 2019, que establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante acuerdo de Directorio (...)".

Luego de la exposición realizada por el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la empresa, interviene el Ing. Gustavo Antonio Maldonado Ayres, quien señala que se evidencia una incongruencia en la segunda propuesta de modificación presupuestaria presentada, indicando que no queda claro los costos para cada servicio contratado y su actualización. En consecuencia, se tiene por no aprobada la modificación.

Finalmente, el Presidente manifiesta que considera procedente y viable la primera modificación presupuestaria expuesta correspondiente a la adquisición de accesorios para la instalación de bomba dosificadora de producto químico policloruro para la EPS EMUSAP S.A.

Luego del debate realizado y la deliberación correspondiente, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria, acuerdan por unanimidad:

Acuerdo N° 1

1.1. Autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la EPS EMUSAP S.A. para el Año Fiscal 2025, por la suma de S/ 41,955.30, de conformidad con el Informe N° 0087-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3. La empresa se hace responsable de la información brindada ante este Colegiado.

1.2. La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMUSAP S.A., es responsable de efectuar el respectivo registro de la modificación presupuestaria aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

016
104

1.3. Disponer que la empresa prestadora cumpla con remitir copia del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

3.2. Conformación de Comités del Directorio de la EPS EMUSAP S.A. y Aprobación de sus Reglamentos Internos.

Continuando con el desarrollo de la sesión extraordinaria, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria solicita al Gerente General que proceda a sustentar el informe que respalda la Conformación de los Comités del Directorio de la EPS EMUSAP S.A. (Informe N° 0088-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3).

El Gerente General inicia su exposición manifestando que en el marco del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC), el Equipo de Gobierno Corporativo de la EPS EMUSAP S.A. recomienda que se evalúe la conformación de tres (3) Comités del Directorio: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y el Comité de Gobierno Corporativo, con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el Estándar 24 del citado Código, el cual es concordante con las disposiciones del Reglamento de Directorio, así como con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA que aprueba la Metodología de Evaluación y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal.

Agrega además que, la conformación de los comités debe ajustarse a lo establecido por las citadas normas, las cuales disponen que, corresponde al Directorio conformar comités especializados, designar a los miembros que los conforman y establecer regulación específica para su funcionamiento; asimismo, establecen que, para la conformación de los comités debe tenerse en cuenta criterios como el tamaño, funcionamiento y complejidad de la empresa.

Asimismo, señala que los comités deben ser integrados por uno o más directores, deben contar con un presidente y un secretario, siendo recomendable que la presidencia sea ejercida de preferencia por uno de los directores designados para formar parte de los comités que se decida constituir. En ese contexto, pone a consideración de los miembros del colegiado los proyectos de Reglamentos del Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité de Gobierno Corporativo, a fin que se evalúe su aprobación.

De otro lado, comunica a los miembros del colegiado que el Equipo de Gobierno Corporativo ha recomendado a través del Informe N° 000098-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 01 de octubre de 2025, el cual ha sido elaborado con el apoyo del Gerente de Asesoría Jurídica, que las designaciones de los miembros de los Comités se realicen en función de los cargos que ocupan y no en función de las personas, con la finalidad de asegurar su permanencia, continuidad operativa y funcional.

En atención a las consideraciones expuestas y con el objeto de garantizar la adecuada implementación del CBGC, el Gerente General presenta la relación de los profesionales propuestos por el Equipo de Gobierno Corporativo para que integren el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y el Comité de Gobierno Corporativo:

Comité de Auditoría

- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Coordinador del Equipo de Contabilidad.

Comité de Riesgos

- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Operaciones.

Comité de Gobierno Corporativo

- Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.
- Coordinador del Equipo de Recursos Humanos

En seguida, el Gerente General solicita a los miembros del Directorio la participación del Gerente de Asesoría Jurídica de la Empresa, a efectos que proceda a exponer y sustentar las recomendaciones formuladas por el Equipo de Gobierno Corporativo, garantizando así el respaldo legal correspondiente para la conformación de los Comités del Directorio de la empresa.

Con la autorización del Colegiado, el Gerente de Asesoría Jurídica interviene y señala que, en atención a la recomendación del Equipo de Gobierno Corporativo, referida a que la designación de los miembros de los comités especializados se realice en función del cargo que desempeñan, sugiere que, en el caso de los directores que integren dichos comités, se aplique el criterio de prelación, basado en el orden jerárquico de sus cargos y la secuencia de su designación. Precisa que esta propuesta se sustenta en una interpretación tácita y razonable, toda vez que, el acta de designación de los Directores no establece de manera expresa dicho orden. En tal sentido, presenta al Colegiado, el siguiente cuadro explicativo:

COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE LA EPS EMUSAP S.A.		
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PRIMER MIEMBRO	ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO	PRESIDENTE
SEGUNDO MIEMBRO	GUSTAVO MALDONADO AYRES	MIEMBRO
TERCER MIEMBRO	ALBERTO MANUEL SANTARIA SOTO	MIEMBRO

En este acto, intervienen los miembros del Colegiado y señalan que, con la finalidad de cumplir y garantizar la adecuada implementación del CBGC, se procederá a conformar el Comité de Auditoría y Comité de Riesgos, tomando en consideración la recomendación formulada por el Equipo de Gobierno Corporativo y los criterios expuestos por el Gerente de Asesoría Jurídica; asimismo, se procederá a aprobar sus reglamentos internos para su funcionamiento.

Respecto a la conformación del Comité de Gobierno Corporativo, los directores indicaron que se realizará un análisis detallado de la propuesta presentada a esta sesión con el apoyo de los especialistas del OTASS, a fin de evaluar en una próxima sesión extraordinaria la viabilidad de su conformación, así como la aprobación de su reglamento para su funcionamiento.

Considerando los argumentos previamente expuestos, el Gerente de Asesoría Jurídica toma la palabra y propone al colegiado que la conformación de los comités especializados se realice conforme se detalla a continuación:

Comité de Auditoría

1. El segundo miembro de la Comisión de Dirección Transitoria, quien ejercerá la presidencia del Comité.
2. El Gerente de Asesoría Jurídica, quien asumirá el cargo de secretario del comité.
3. El Coordinador de la Oficina de Contabilidad, en calidad de miembro del comité

Comité de Riesgos

1. El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, quien ejercerá además la presidencia del Comité.
2. El Gerente de Administración y Finanzas, quien asumirá el cargo de secretario del comité.
3. El Gerente de Operaciones, en calidad de miembro del comité

Luego de la presentación realizada, el Gerente de Asesoría Jurídica precisa que la propuesta se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la conformación de los comités frente a eventuales cambios en la conformación del Directorio. En ese sentido, indica que los miembros de los comités, posteriormente, solo deberán ser reemplazados por los nuevos directores designados, siguiendo el criterio de prelación expuesto en la presente sesión.

Finalmente, el Gerente de Asesoría Jurídica presenta a los miembros del colegiado la propuesta de Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento del Comité de Riesgos, respecto de los cuales hace una breve presentación para conocimiento de los miembros.

Luego del debate realizado y la deliberación correspondiente, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria, acuerdan por unanimidad:

Acuerdo N°2

2.1. Conformar el Comité de Auditoría como órgano de apoyo de la Comisión de Dirección Transitoria (Directorio) de la EPS EMUSAP S.A, responsable de velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, así como del cumplimiento de la normativa interna y externa de la empresa.

2.2. Designar como miembros del Comité de Auditoría a los siguientes profesionales:

- El segundo miembro de la Comisión de Dirección Transitoria, quien ejercerá la presidencia del Comité.
- El Gerente de Asesoría Jurídica, quien asumirá el cargo de secretario del comité.
- El Coordinador de la Oficina de Contabilidad, en calidad de miembro del comité

2.3. Aprobar el Reglamento del Comité de Auditoría del Directorio de la EPS EMUSAP S.A., el mismo que forma parte integrante del Informe N° 0088-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3 presentado a esta sesión y tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan la conformación y funcionamiento del referido comité.

2.4. Disponer que el Gerente General comunique formalmente a los profesionales designados en el numeral 2.2. el contenido del presente acuerdo y remita a cada uno de ellos copia del Reglamento del Comité de Auditoría aprobado, a fin que tomen conocimiento de sus funciones, las cuales deberán ser ejercidas en observancia de lo dispuesto por el citado Reglamento.

Acuerdo N°3

3.1. Conformar el Comité de Riesgos como órgano de apoyo de la Comisión de Dirección Transitoria (Directorio) de la EPS EMUSAP S.A, responsable de asistir al Directorio sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa y las medidas adoptadas para su administración.

3.2. Designar como miembros del Comité de Riesgos a los siguientes profesionales:

- El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, quien ejercerá además la presidencia del Comité.
- El Gerente de Administración y Finanzas, quien asumirá el cargo de secretario del comité.
- El Gerente de Operaciones, en calidad de miembro del comité

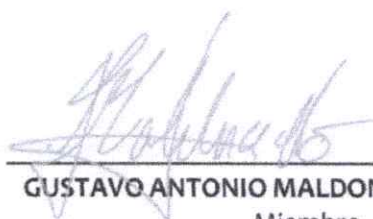
3.3. Aprobar el Reglamento del Comité de Riesgos del Directorio de la EPS EMUSAP S.A., el mismo que forma parte integrante del Informe N° 0088-2025-EPS EMUSAP S.A.-GG-Ama3 presentado a esta sesión y tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan la conformación y funcionamiento del referido comité.

3.4. Disponer que el Gerente General comunique formalmente a los profesionales designados en el numeral 3.2. el contenido del presente acuerdo y remita a cada uno de ellos copia del Reglamento del Comité de Riesgos aprobado, a fin que tomen conocimiento de sus funciones, las cuales deberán ser ejercidas en observancia de lo dispuesto por el citado Reglamento.

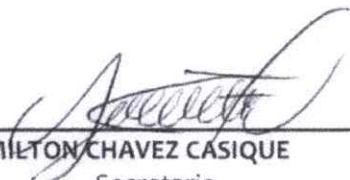
Siendo las 16:35 horas del 03 de octubre de 2025, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A da por concluida la presente sesión; y, en señal de conformidad, se suscribe la presente acta.



ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO
Presidente

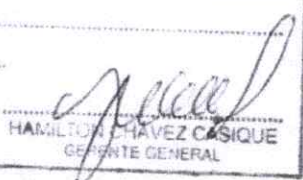


GUSTAVO ANTONIO MALDONADO AYRES
Miembro



HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
Secretario

252842.001

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 22.10.2025	
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(s)ra(s)	
1	GAL / proyectar reducciones según acuerdos del CDT de
2	Sesión Extraordinaria 0.09.2025
3	
 HAMILTON CHAVEZ CASIQUE GERENTE GENERAL	

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 33 EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD

NOTA 0000000019

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 23/10/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
ESTADO: APROBADO
FECHA: 23/10/2025
DOCUMENTO: 061 | ACTA EXTRA N° 9-2025

JUSTIFICACIÓN: ANULACIONES Y HABILITACIONES DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION	41,956	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	41,956	
6 GASTOS DE CAPITAL	41,956	
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO	41,956	
0003 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		41,956
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		41,956
6 GASTOS DE CAPITAL		41,956
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		41,956
TOTAL:	41,956	41,956



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 151-2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3

Chachapoyas, 28 de octubre del 2025

VISTO:

EL INFORME N°498-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, el INFORME N°274-2025-EMUSAP S.A.GAF-AREA RR.HH/Ama3, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018;

Que, mediante **INFORME N°274-2025-EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH.**, de fecha 28 de octubre del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos, remite solicitud de Incorporación de Presupuesto y Certificación Presupuestal para el pago de Asignación Familiar trabajadores, Subsidio incapacidad temporal por enfermedad;

Que, mediante **INFORME N°498-2025-EMUSAP S.A. ODP/JODP/Ama3**, de fecha 28 de octubre del 2025, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto, remite la modificación presupuestal a nivel institucional – crédito suplementario;

Que, el numeral 12.3 del ARTÍCULO 12 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 señala; para el caso de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a ser atendidos con cargo a la mayor disponibilidad de recursos, éstas deben contar con la declaración de viabilidad y/o aprobación, según corresponda, y estar registradas en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional y Gobierno Local según corresponda. En el caso de los proyectos de inversión de la ETE que no estén sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el mencionado informe técnico debe de incluir Información del estado de avance físico y financiero de dichos proyectos;

Que, el literal e) del ARTÍCULO 12 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 señala; El titular de la ETE aprueba mediante resolución los créditos suplementarios teniendo en cuenta lo establecido en la presente directiva.

Que, la aprobación de créditos suplementarios requiere del informe previo de la Oficina de Presupuesto. O la que haga sus veces en la ETE, en el que debe de sustentar la mayor necesidad de gasto durante el año fiscal respectivo a lo previsto en el presupuesto institucional vigente, y la existencia de la mayor disponibilidad de recursos en la Fuente de Financiamiento correspondiente que financien dicha necesidad. La citada información comprende, así mismo, un informe técnico que explique de manera clara, las acciones o factores que inciden en la mayor disponibilidad de recursos, así como la mayor necesidad de gasto;

Que, la modificación presupuestaria se enmarca en lo establecido los ARTICULOS 12, 15, 17; de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 aprobada mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01 y los ARTICULOS 45 y 47 del DECRETO LEGISLATIVO 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

En uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 40 del estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO

APROBAR y AUTORIZAR Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional – Crédito Suplementario de EMUSAP SA, hasta por la suma de **Dieciocho mil doscientos cincuenta y uno con 00/100 (S/18,251.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
CRÉDITO SUPLEMENTARIO**

INGRESOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCIÓN		AÑO FISCAL 2025
GENÉRICA		
SUB GENÉRICA Nivel 1		CRÉDITO SUPLEMENTARIO
SUB GENÉRICA Nivel 2		
ESPECÍFICA Nivel 1		
ESPECÍFICA Nivel 2		
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	18,251.00
1.9.	SALDO DE BALANCE	18,251.00
1.9.1.	SALDO DE BALANCE	18,251.00
1.9.1.1.	SALDO DE BALANCE	18,251.00
1.9.1.1.1.	SALDO DE BALANCE	18,251.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,251.00

**ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
CRÉDITO SUPLEMENTARIO**

EGRESOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCIÓN		AÑO FISCAL 2025
GENÉRICA		
SUB GENÉRICA Nivel 1		CRÉDITO SUPLEMENTARIO
SUB GENÉRICA Nivel 2		
ESPECÍFICA Nivel 1		
ESPECÍFICA Nivel 2		
2	EGRESOS PRESUPUESTARIOS	
Programa	9001 ACCIONES CENTRALES	6,100.00
Producto/Proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	6,100.00
Act./Al/Obra	5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6,100.00
2.1	2.1.11.14 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (RÉGIMEN LABORAL PRIVADO)	5,172.00
	2.1.31.16 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	31.00
	2.1.31.1.13 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	466.00
	2.1.41.11 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO Y RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	431.00
Programa	9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,614.00
Producto/Proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	5,614.00
Act./Al/Obra	5.000552 COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS COLATERALES	5,614.00
2.1	2.1.11.14 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (RÉGIMEN LABORAL PRIVADO)	4,784.00
	2.1.31.1.13 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	431.00
	2.1.41.11 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO Y RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	399.00
Programa	9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,037.00
Producto/Proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	3,037.00
Act./Al/Obra	5.001176 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	3,037.00
2.1	2.1.11.14 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (RÉGIMEN LABORAL PRIVADO)	2,544.00
	2.1.31.16 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	52.00
	2.1.31.1.13 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	229.00
	2.1.41.11 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO Y RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	212.00
Programa	9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,500.00
Producto/Proyecto	3999999 SIN PRODUCTO	3,500.00
Act./Al/Obra	5.001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	3,500.00
2.2	2.2.21.21 SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL	3,500.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,251.00

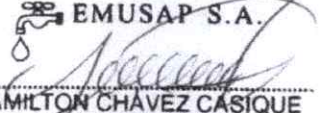
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
ARTÍCULO SEGUNDO. - REGISTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PRAGMÁTICO

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de EMUSAP SA, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - PRESENTACIÓN DE COPIA DE LA RESOLUCIÓN

Las copias de las resoluciones del Titular de la ETE que impliquen la autorización de modificaciones presupuestarias deben ser presentadas a la DGPP, juntamente con la ejecución presupuestaria, dentro de los plazos establecidos en el numeral 17.3 del artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y los organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EMUSAP S.A.

HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
 GERENTE GENERAL

Sello y firma del Titular de la Entidad

C.C:

-Archivo: 252651.023

008

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 33 EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 29/10/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

NOTA 0000000020

ESTADO: APROBADO
FECHA: 29/10/2025
DOCUMENTO: 131 | 151-2025-EMUSAP SA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN SALDO BALANCE CUMPLIMIENTO MANDATO SUNAFIL POR PAGO ASIGNACIÓN FAMILIAR, SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO CITT

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		6,100
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6,100
5 GASTOS CORRIENTES		6,100
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		5,172
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		31
2.1.3 1.1 13 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO		466
2.1.4 1.1 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL		431
0002 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023550 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO		5,614
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5,614
5 GASTOS CORRIENTES		5,614
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		4,784
2.1.3 1.1 13 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO		431
2.1.4 1.1 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL		399
0003 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		3,037
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,037
5 GASTOS CORRIENTES		3,037
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		2,544
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		52
2.1.3 1.1 13 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO		229
2.1.4 1.1 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL		212
0004 9002 3999999 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO		3,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,500
5 GASTOS CORRIENTES		3,500
2.2.2 1.2 1 SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL		3,500
TOTAL:		18,251

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,251
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		18,251
TOTAL:		18,251



" AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 161-2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3

Chachapoyas, 04 de diciembre del 2025

VISTO:

EL MEMORANDO N° 00217-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3, INFORME N°547-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, MEMORANDO N°032-2025-EMUSAP S.A.GAF/Ama3, MEMORANDO N° 00215-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3, INFORME N° 308-2025-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018;

Que, mediante **INFORME N° 308-2025-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH**, de fecha 03 de diciembre del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita incorporación de presupuesto y Certificación Presupuestal para el Pago de Asignación por Fallecimiento de padre de trabajadora de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, mediante **MEMORANDO N° 00215-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3**, de fecha 02 de diciembre 2025, la Gerencia General, autoriza la comisión de servicio a la ciudad de Lima para asistir al Taller "Reversión de causales para la salida del Régimen de Apoyo Transitorio;

Que, mediante **MEMORANDO N°0032-2025-EMUSAP S.A./GAF/Ama3**, de fecha 02 de diciembre del 2025, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita Incorporación de recursos al presupuesto institucional, para atender adquisición de pasajes para la asistencia de eventos por parte del personal en representación de la EPS EMUSAP S.A.

Que, mediante **INFORME N°547-2025-EMUSAP S.A. ODP/JODP/Ama3**, de fecha 04 de diciembre del 2025, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto, remite modificación presupuestal a nivel institucional – crédito suplementario;

Que, mediante **MEMORANDO N° 00217-2025-EMUSAP S.A-GG-Ama3**, de fecha 04 de diciembre del 2025, la Gerencia General, autoriza la incorporación de la aprobación de Crédito Suplementario por la suma de S/ S/ 32, 955.00 (Treinta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Soles con 00/100);

Que, el numeral 12.3 del ARTÍCULO 12 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 señala; para el caso de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a ser atendidos con cargo a la mayor disponibilidad de recursos, éstas deben contar con la declaración de viabilidad y/o aprobación, según

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

corresponda, y estar registradas en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional y Gobierno Local según corresponda. En el caso de los proyectos de inversión de la ETE que no estén sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el mencionado informe técnico debe de incluir Información del estado de avance físico y financiero de dichos proyectos.

Que, el literal e) del ARTÍCULO 12 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 señala; El titular de la ETE aprueba mediante resolución los créditos suplementarios teniendo en cuenta lo establecido en la presente directiva.

Que, la aprobación de créditos suplementarios requiere del informe previo de la Oficina de Presupuesto. O la que haga sus veces en la ETE, en el que debe de sustentar la mayor necesidad de gasto durante el año fiscal respectivo a lo previsto en el presupuesto institucional vigente, y la existencia de la mayor disponibilidad de recursos en la Fuente de Financiamiento correspondiente que financien dicha necesidad. La citada información comprende, así mismo, un informe técnico que explique de manera clara, las acciones o factores que inciden en la mayor disponibilidad de recursos, así como la mayor necesidad de gasto

Que, la modificación presupuestaria se enmarca en lo establecido los ARTICULOS 12, 15, 17; de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 aprobada mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01 y los ARTICULOS 45 y 47 del DECRETO LEGISLATIVO 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 40 del estatuto;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO

APROBAR y AUTORIZAR Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional – Crédito Suplementario de EMUSAP SA, hasta por la suma de S/ 32, 955.00 (Treinta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Soles con 00/100) de acuerdo con el siguiente detalle:

EMUSAP S.A.

ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
CRÉDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCION		AÑO FISCAL 2025
GENÉRICA		
SUB GENÉRICA Nivel 1		CRÉDITO SUPLEMENTARIO
SUB GENÉRICA Nivel 2		
ESPECÍFICA Nivel 1		
ESPECÍFICA Nivel 2		
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	32,955.00
1.9	SALDO DE BALANCE	32,955.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	32,955.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	32,955.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	32,955.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		32,955.00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 33 EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD

NOTA 0000000021

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 02/12/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
ESTADO: APROBADO
FECHA: 04/12/2025
DOCUMENTO: 131 | RESOLUCIÓN 161-2025

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE PARA ATENDER ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA ASISTENCIA A EVENTOS POR PARTE DEL PERSONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA EPS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		32,955
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		32,955
5 GASTOS CORRIENTES		32,955
2.2.2 1.3 1 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		17,955
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		5,000
2.5.4 1.2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS		10,000
TOTAL:		32,955

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		32,955
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		32,955
TOTAL:		32,955



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

NOTA INFORMATIVA

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

NOTA INFORMATIVA

La empresa prestadora de servicios de saneamiento EMUSAP S.A., para el año 2025, formuló su Plan Operativo y Presupuesto Institucional, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 256-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba el presupuesto consolidado de ingresos y egresos para el año fiscal 2025 de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así mismo con Resolución de Gerencia General N° 168-2024-EMUSP S.A/AMA3, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2025-PIA 2025.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Primera Modificación: Crédito Suplementario aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 144-2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3, se incorporó S/ 18,507.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de saldos de balance generados al 2024.

✓ Recursos Directamente Recaudados – RDR: S/ 18,507.00

Segunda Modificación: Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de la U.E) aprobado mediante ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2025 y RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 147-2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3, se modificó S/ 41,956.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

✓ Recursos Directamente Recaudados – RDR: S/ 41,956.00

Tercera Modificación: Crédito Suplementario aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 151-2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3, se incorporó S/ 18,251.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de saldos de balance generados al 2024.

✓ Recursos Directamente Recaudados – RDR: S/ 18,251.00

Cuarta Modificación: Crédito Suplementario aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 161-2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3, se incorporó S/ 32,955.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de saldos de balance generados al 2024.

✓ Recursos Directamente Recaudados – RDR: S/ 32,955.00

I. FORMATO 01E/ETES: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las fuentes de ingresos fueron las siguientes:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RDR

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la ejecución de ingresos en el IV Trimestre del ejercicio 2025, provienen de:

✓ Venta de Servicios	:	S/ 1,765,022.59
✓ Otros Ingresos	:	S/ 177,754.45
✓ Saldos de balance	:	S/ 69,713.00

II. FORMATO 02E-1: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las fuentes de ingresos fueron las siguientes:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS – RDR

Los gastos acumulados por esta fuente, al IV Trimestre de 2025 alcanza un importe de S/ 6,375,932.50 que representa una ejecución de 62.61% % respecto al PIM (S/ 10,182,920.00).

Los gastos se comportaron de la siguiente manera el IV Trimestre:

Personal y Obligaciones Sociales

✓ Gestión administrativa	:	S/ 218,051.06
✓ Comercialización y Servicios Colaterales	:	S/ 114,957.64
✓ Servicio de Agua Potable	:	S/ 128,752.08
✓ Servicios de Alcantarillado	:	S/ 142,513.91

Pensiones y otras prestaciones sociales

✓ Gestión administrativa	:	S/ 19,210.00
✓ Servicios de Alcantarillado	:	S/ 1,726.97

Bienes y Servicios

✓ Gestión administrativa	:	S/ 179,044.21
✓ Comercialización y Servicios Colaterales	:	S/ 101,514.43
✓ Servicio de Agua Potable	:	S/ 400,261.83
✓ Servicios de Alcantarillado	:	S/ 194,023.00

Donaciones y Transferencias:

✓ No registra ejecución	:	
-------------------------	---	--

Otros Gastos

✓ Gestión administrativa	:	S/ 153,512.68
✓ Comercialización y Servicios Colaterales	:	S/ 19,449.00

Adquisición de Activos no Financieros

✓ Gestión administrativa	:	S/ 11,530.78
✓ Servicio de Agua Potable	:	S/ 18,506.51

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – D y T

Los gastos acumulados por esta fuente, al IV Trimestre de 2025 alcanza un importe de S/ 377,409.54 que representa una ejecución de 94.19 % respecto al PIM (S/ 260,246.00).

Los gastos se comportaron de la siguiente manera el IV Trimestre:

Bienes y Servicios:

Distribución de agua gratuita MVCS : S/ 122,725.34

Chachapoyas, febrero 2026